

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**37818** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Sevilla por el que se somete a procedimiento de información pública, de forma conjunta, la petición de: Autorización Administrativa Previa; Autorización Administrativa de construcción; Declaración de Impacto Ambiental, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Ambiental Unificada del proyecto de instalación fotovoltaica "DON RODRIGO I", de 250 MW, la línea subterránea de media tensión a 30 kV para evacuación, la subestación eléctrica elevadora de 400/30 kV e interconexión con la subestación Matallana en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).*

Considerando los artículos 124, 125, 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica; de acuerdo con los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como las modificaciones introducidas a la misma por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre y; de acuerdo con las Disposiciones Adicionales segunda, tercera y duodécima de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Atendiendo a los efectos previstos en los artículos 54 y 55 de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en la Sección 2.ª "Procedimiento de expropiación" del Capítulo V "Expropiación y servidumbres" del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica. Y el artículo 17.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 15 del mismo texto legal y demás normativa de aplicación

Teniendo en cuenta el art 24 de la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En base a la legislación especificada en los párrafos precedentes, se somete a información pública conjunta la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Ambiental Unificada del proyecto de instalación fotovoltaica "DON RODRIGO I", de 250 MW, la línea subterránea de media tensión a 30 kV para evacuación, la subestación eléctrica elevadora de 400/30 kV e interconexión con la subestación Matallana en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Los datos más significativos de la instalación son los siguientes:

· EXPEDIENTE 137/2019. PFot-030

· PETICIONARIO: HERMES SOLAR, S.L., con domicilio social en Calle Juan Olivert, nº 9. Polígono Aeronáutico Aerópolis. C.P 41300 La Rinconada (Sevilla).

· OBJETO DEL PROYECTO: Planta de generación de energía eléctrica de origen renovable, con tecnología solar fotovoltaica, junto con la instalación necesaria para su inyección a la red de transporte (esto es, línea subterránea de 30 kV, subestación elevadora 400/30 kV e interconexión con la subestación Matallana).

· CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA: El proyecto comprende:

- Planta fotovoltaica "Don Rodrigo I" de 250 MWp de potencia instalada, y situada en el paraje Matallana, en el T.M. de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

- Líneas Subterráneas Media Tensión 30 kV de Evacuación de Planta Don Rodrigo I, desde los centros de seccionamiento internos en la planta fotovoltaica hasta la subestación colectora Don Rodrigo I, con una longitud aproximada de 10.845 m.

- Subestación colectora Don Rodrigo I, de 400/30kV 250MVA situada en el paraje Matallana, en el T.M. de Alcalá de Guadaíra.

- Interconexión de la Subestación Don Rodrigo I con la Subestación Matallana (esta subestación no es objeto de este proyecto), la cual se realiza directamente en su embarrado principal de 400kV, mediante seccionadores pantógrafos.

Este proyecto va asociado al "Proyecto de Infraestructuras Comunes de Evacuación para la Generación con Conexión en la Subestación Don Rodrigo 400kV" el cual describe la instalación de la subestación Campos 2x150 MVA y Matallana 450MVA, así como las líneas eléctricas en alta tensión de 220kV y 400kV que une ambas subestaciones con la subestación existente Don Rodrigo, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A, permitiendo la evacuación de las plantas fotovoltaicas proyectadas en la zona. Dicho proyecto se encuentra en trámites en la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía con el número de expediente 281.387.

Las parcelas afectadas se sitúan en Suelo No Urbanizable de especial protección por planificación urbanística, concretamente protegido por Interés Agrario (SNU-IA), en el cual se consideran uso compatible las actuaciones de carácter infraestructural, tratándose en este caso de instalación o construcción de infraestructuras energéticas según definición recogida en el punto 5 del art.118 del PGOU de Alcalá de Guadaíra.

· PRESUPUESTO: El presupuesto de ejecución material asciende a 129.494.163,90 €.

· ÓRGANO COMPETENTE A RESOLVER: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa, la Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica. El órgano competente para resolver la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica. Por último, la resolución de la Autorización Ambiental unificada corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca

y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

El proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo estudio de avifauna, han de someterse a información pública, publicándose en el BOE y BOP correspondiente, en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia y dando traslado a las Administraciones, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas, solicitándoles la conformidad, oposición o reparos a la instalación proyectada, en lo que afecta a bienes o derechos a su cargo. El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos relacionados en el anexo de esta publicación e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, susceptibles de expropiación.

El proyecto podrá ser examinado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en Plaza de España, Torre Sur, 41013, Sevilla, o bien, a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía. [http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

En base a ello, podrán formularse alegaciones a través del registro electrónico común (<https://rec.redsara.es>) dirigidas al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla (código de organismo EA0020325), o bien, por triplicado en dicho organismo. Amas posibilidades podrán ejercitarse durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

En esta página web se encuentra también un plano con el detalle de los terrenos que se solicitan para ser declarados, en concreto, de utilidad pública.

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### ANEXO: RELACIÓN CONCRETA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

| RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA 250 MW "DON RODRIGO I" |  |          |         |           |                    |                      |  |   |
|---|--|----------|---------|-----------|--------------------|----------------------|--|---|
| Nº Parc S/Proy.   | TITULAR  | Polígono | Parcela | Paraje    | T.M.               | Referencia Catastral | Sup. Ocupación Parcela (m <sup>2</sup> ) | Ocupación Acceso Planta (m <sup>2</sup> ) |
| 1P  | EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LA CAMPIÑA, S.L.                  | 16       | 13      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000130000IO | 1.324.752                                | 210                                       |
| 2P  | EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LA CAMPIÑA, S.L.                  | 16       | 15      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000150000IR | 2.554.823                                | 146                                       |
| 3P  | CARMEN ORTEGA PAREJA HEREDEROS DE ANTONIO GONZÁLEZ MELLADO       | 16       | 29      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000290000IA | 54.543                                   |   |
| 4P  | FRANCISCO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ (HEREDERO DE JOSÉ GONZÁLEZ NAVARRO) | 16       | 30      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000300000IH | 115.088                                  |   |
| 5P  | MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ MATEOS                                    | 16       | 31      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000310000IW | 105.262                                  |   |
| 6P  | HEREDEROS DE ANTONIO GONZÁLEZ MELLADO                            | 16       | 32      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000320000IA | 143.034                                  |   |
| 7P  | MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ MATEOS                                    | 16       | 33      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000330000IB | 42.044                                   |   |
| 8P  | JESÚS JIMÉNEZ GURRUCHAGA, S.L.                                   | 16       | 39      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000390000IT | 160.126                                  |   |
| 9P  | ISIDORO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ (HEREDERO DE JOSÉ GONZÁLEZ NAVARRO)   | 16       | 40      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000400000IP | 99.623                                   |   |

|     |   |    |    |           |                    |                      |           |  |    |
|-----|---|----|----|-----------|--------------------|----------------------|-----------|--|----|
| 10P | FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MATEOS                | 16 | 41 | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000410000IL | 97.801    |  |    |
| 11P | JESÚS JIMÉNEZ GURRUCHAGA, S.L.                  | 16 | 46 | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000460000IK | 144.495   |  |    |
| 12P | MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ                        | 16 | 50 | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000500000IR | 44.909    |  |    |
| 13P | EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS HERMANAS GUIASADO, S.L. | 16 | 52 | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000520000IX | 1.454.276 |  | 54 |

| RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SUBESTACIÓN "DON RODRIGO I" |   |          |         |           |                    |                      |                             |                          |                         |
|---|---|----------|---------|-----------|--------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Nº Parc S/Proy.   | TITULAR   | Polígono | Parcela | Paraje    | T.M.               | Referencia Catastral | Sup. Ocupación Parcela (m²) | Ocupación Acceso SE (m²) | Ocupación Temporal (m²) |
| 1S  | EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LA CAMPIÑA, S.L. | 16       | 13      | Matallana | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000130000IO | 1.975                       | 677                      | 500                     |

| RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LÍNEAS SUBTERRÁNEAS 30 kV A S.E. "DON RODRIGO I" |   |          |         |                           |                    |                      |                              |               |   |                   |                         |
|--|---|----------|---------|---------------------------|--------------------|----------------------|------------------------------|---------------|---|-------------------|-------------------------|
| Nº Parc S/Proy.  | Titular   | Polígono | Parcela | Paraje                    | T.M.               | Referencia Catastral | Servidumbre Subterránea (m²) | Arquetas (ud) | Arquetas Nº   | Sup. Arqueta (m²) | Ocupación Temporal (m²) |
| 1LS  | EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LA CAMPIÑA, S.L. | 16       | 13      | Matallana                 | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000130000IO | 667                          | 16            | AR1, AR2, AR3, AR4, AR5, AR6, AR7, AR8, AR9, AR10, AR11, AR12, AR13, AR14, AR15, AR16 | 24                | 2.222                   |
| 2LS  | EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LA CAMPIÑA, S.L. | 16       | 15      | Matallana                 | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000150000IR | 1.231                        | 4             | AR17, AR18, AR19, AR20  | 6                 | 4.104                   |
| 3LS  | EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS HERMANAS GUIASADO, S.L. | 16       | 52      | Matallana                 | Alcalá de Guadaíra | 41004A016000520000IX | 521                          | 6             | AR21, AR22, AR23, AR24, AR25, AR26  | 9                 | 1.736                   |
| 4LS  | AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA              | 16       | 9008    | Camino Alcalá de Guadaíra | Alcalá de Guadaíra | 41004A016090080000ID | 56                           |               |   |                   | 186                     |
| 5LS  | AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA              | 16       | 9006    | Camino Alcalá de Guadaíra | Alcalá de Guadaíra | 41004A016090060000IK | 7                            |               |   |                   | 22                      |

Sevilla, 5 de septiembre de 2019.- El Director del Área de Industria y Energía,  
José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A190049919-1